Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 02 /2021

FECHA	06 de abril de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 01/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de sillas de ruedas y otros equipamientos ortopédicos para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes".
ID	N° 390.437

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Secretario de Acción Social, Quim. el Señor Luis María Haurón, y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 16 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Sra. Eva Irene Lapierre - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto – el Sr. Rubén Orlando Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se presenta el Sr. Néstor Vega con CI N° 2.040.337 en representación de la Empresa Distribuidora Asunción y el Sr. Fidel Dolgoruco con CI N° 4.089.652 por la Empresa Gaesa.-

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 01/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de sillas de ruedas y otros equipamientos ortopédicos para personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes
ID	390.437

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Gaesa	80026596-3	Julio Cesar Bobadilla	gaesasa@gmail.com
Oferente 2	Cirumed	297749-4	Luis Abbate	info@cirumed.com.py
Oferente 3	Distribuidora Asunción	2040337-2	Nestor Vega Soria	nestorvegasoria@gmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Gaesa	80026596-3	131.630.000
Oferente 2	Cirumed	297749-4	9.460.000
Oferente 3	Distribuidora Asunción	2040337-2	125.150.000

Oferente 1	GAESA				
Ítem 1	118.500.000	Ítem 2	3.960.000	Ítem 3	1.890.000
Ítem 4	NC	Ítem 5	2.900.000	Ítem 6	4.380.000
PRECIO TOTAL		131.630.000			

Oferente 2	CIRUMED				
Ítem 1	NC	Ítem 2	NC	Ítem 3	NC
Ítem 4	NC	Ítem 5	3.520.000	Ítem 6	5.940.000
PRECIO TOTAL		9.460.000			

Oferente 3	DISTRIBUIDORA ASUNCION				
Ítem 1	109.650.000	Ítem 2	4.500.000	Ítem 3	2.500.000
Ítem 4	NC	Ítem 5	3.000.000	Ítem 6	5.500.000
PRECIO TOTAL		125.150.000			

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	GAESA	CIRUMED	DISTRIBUIDORA ASUNCION
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta	Presenta

6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Presenta	Presenta	Presenta
7	Patente Comercial	Presenta	Presenta	Presenta
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Presenta	Presenta	Presenta
10	Constancia de RUC	No Presenta	Presenta	Presenta
11	Certificado de Origen Nacional	No Posee	No Posee	No Posee
12	Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Presenta	Presenta	Presenta
13	Muestras	Presenta	Presenta	Presenta

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Gaesa	80026596-3	No presenta
Oferente 2	Cirumed	297749-4	1633089
Oferente 3	Distribuidora Asunción	2040337-2	1633071

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Declaración Jurada	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1		Declaración Jurada		8.000.000	16/03/2021	16/04/2021
Oferente 2		Declaración Jurada		500.000	16/03/2021	16/04/2021
Oferente 3		Declaración Jurada		10.000.000	16/03/2021	16/04/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
GAESA	La Empresa Distribuidora Asunción no ha rellenado el Correo Electrónico en el Formulario de Oferta.-
DISTRIBUIDORA ASUNCION	La Patente Comercial de la Empresa GAESA se encuentra vencida.-

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las doce horas con seis minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento..SIC

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

1- **Observaciones efectuadas por la EMPRESA GAESA S.A a la EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCION del Señor Néstor Vega Soria:** Que.. "La Empresa Distribuidora Asunción no ha rellenado el Correo Electrónico en el Formulario de Oferta".
Respuesta a la observación por parte del Comité Evaluador: habiendo sido analizado el Formulario de Oferta presentado por la empresa efectivamente hemos constatado que el mismo no ha sido debidamente completado habiendo omitido el correo electrónico perteneciente a la empresa. El Formulario, el cual debe ser descargo del SICP, textualmente dice: "Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de las ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos". Es en el Formulario de Oferta donde se manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, el correo electrónico de la empresa, donde recibirá comunicaciones, notificaciones, pedidos de aclaraciones, etc; con lo que queda plenamente manifestada la importancia del mismo. **POR LO TANTO, al NO ENCONTRARSE DEBIDAMENTE COMPLETADO EL FORMULARIO DE OFERTA y siendo ésta una DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, corresponde la DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA SORIA.**

2- **Observaciones efectuadas por la EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCION DEL SEÑOR NESTOR VEGA SORIA a la EMPRESA GAESA S.A:** Que.. "La Patente Comercial de la Empresa GAESA se encuentra vencida".
Respuesta a la observación por parte del Comité Evaluador: siendo la Patente Comercial una documentación de carácter formal, se ha requerido a la empresa la presentación de la misma por Nota UOC N° 56/2021, habiendo sido ésta presentada en tiempo y forma, pudiendo constatar que la misma se encontraba vigente al momento de la apertura de las ofertas, habiendo sido abonada en fecha 27/01/2021.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
GAESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED de Luis Abbate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes GAESA S.A y CIRUMED de Luis Abbate han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Al momento de tratar las observaciones efectuadas en el acto de Apertura de Ofertas ha sido DESCALIFICADA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA por la presentación indebida de una documentación de carácter sustancial como lo es el Formulario de Oferta, conforme los argumentos anteriormente esgrimidos.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que hace no los hace beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ITEM, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta más baja presentada para los **ITEMS 1 – 2 – 3 – 5 - 6**, que corresponde a la **EMPRESA GAESA S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA GAESA S.A, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Habiendo analizado detalladamente la oferta presentada por la empresa GAESA S.A hemos constatado que la misma ha presentado la Constancia de Ruc, la misma se encuentra en la página foliada número 58 y 59.

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	12.321.636.820	3.699.969.825	3,33	4,52
31/12/2018	14.139.059.693	2.703.654.718	5,23	
31/12/2019	16.157.884.631	3.231.863.164	5,00	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2017	4.056.966.253	13.728.734.899	0,2955

31/12/2018	8.078.889.629	18.488.989.429	0,4370	0,3609
31/12/2019	7.234.304.138	20.652.784.872	0,3503	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	1.908.880.240	2.390.000.000	0,7987	
31/12/2018	1.437.990.311	4.000.000.000	0,3595	0,68
31/12/2019	3.529.821.332	4.000.000.000	0,8825	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa GAESA S.A. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en **Ventas de sillas de ruedas y/o equipamiento ortopédico** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2018 – 2019 - 2020**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
GAESA S.A.

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	2.700.000
2019	4.000.000
2020	79.000.000
Total	**85.700.000**

Monto TOTAL DE LA OFERTA

131.630.000
Total del 50%

65.815.000

Total de Facturaciones

85.700.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa GAESA S.A. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

En cuanto al análisis de las muestras presentadas las mismas han sido analizadas habiendo cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC se le ha requerido la presentación de desglose correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación para los ITEMS 1 – 2 – 3 – 5 - 6:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con el mínimo de oferentes requerido.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de sillas de ruedas y otros equipamientos ortopédicos para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes"** a favor de la **EMPRESA GAESA S.A,** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.

1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	150	FOSHAN	CHINO	790.000	118.500.000
2	SILLA DE RUEDAS REFORZADA - PLEGABLE. Talla y peso especial: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	FOSHAN	CHINO	1.980.000	3.960.000
3	MULETA AXILAR de aluminio, el par: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	10	FOSHAN	CHINO	189.000	1.890.000
5	ANDADOR DE ALUMINIO: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	10	FOSHAN	CHINO	290.000	2.900.000
6	COLCHON DE AIRE	Unidad	UNIDAD	10	SUGAMA	CHINO	438.000	4.380.000

Monto total adjudicado la suma de Gs. 131.630.000 (ciento treinta y un millones seiscientos treinta mil).

DECLARACION DESIERTA, no habiéndose presentado oferta para el ITEM 4 "silla de ruedas cromadas plegables desmontables – junior", se sugiere la Declaración Desierta del correspondiente ítem conforme lo dispone la legislación vigente en materia de Contrataciones Públicas.

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Sr. Luis María Haurón
Secretario de Acción Social
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°1890/2020 de la DNCP

ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS ORTOPEDICOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES con ID: 390437

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	GAESA S.A.		Diferencia	Cumple/ No Cumple
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	42192210-001	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	150	974.333	790.000	118.500.000	-19	
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS REFORZADA - PLEGABLE. Talla y peso especial: conforme	Unidad	UNIDAD	2	2.250.000	1.980.000	3.960.000	-12	
3	42211502-001	MULETA AXILAR de aluminio, el par: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	10	263.000	189.000	1.890.000	-28	No Cumple
5	42211502-001	ANDADOR DE ALUMINIO: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	10	378.333	290.000	2.900.000	-23	
6	42191810-004	COLCHON DE AIRE	Unidad	UNIDAD	10	621.666	438.000	4.380.000	-30	No Cumple
								131.630.000		

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C
Gobernación - Itapúa

Anexo Dictamen N° /2021

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	GAESA S.A	Estela Patricia Gómez Aguirre	649.713	No registra datos
2		Victor Adrian Miers Gómez	2.296.207	No registra datos
3		Julio César Bobadilla	1.043.452	No registra datos

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa